

EXP-UNC:0016334/2017

Córdoba, 28 SEP 2017

VISTO

La selección para cubrir interinamente dos cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para la Cátedra Psicoterapia; y

CONSIDERANDO

Que dicho llamado se efectuó por RHCD 131/17.

Que se inscribieron los siguientes postulantes: Víctor Joel Surita, Florencia Serena, Silvia Adriana Prediger, Patricia Susana Toledo, Mauro Nahuel Gross, Martín Barilari, Sofía Evangelina Soto, Dina Gricelda Ferrero, Mauro Nahuel Adam, Luciano Cenizo y Esteban Luis Moraschetti.

Que la Comisión Evaluadora se reunió en tiempo y forma y después de evaluar antecedentes, propuesta de desarrollo de unidad de la materia y realizar las entrevistas, estableció el siguiente orden de mérito:

1. Dina Gricelda Ferrero
2. Sofía Evangelina Soto
3. Víctor Joel Surita
4. Mauro Nahuel Adam
5. Martín Barilari
6. Esteban Luis Moraschetti
7. Luciano Cenizo

por lo que se proponen las designaciones de Dina Gricelda Ferrero y Sofía Evangelina Soto para cubrir los cargos de que se trata.

Que obra informe favorable de disponibilidad presupuestaria del Área Económico Financiera y que dada la transitoriedad de la situación pueden utilizarse dos cargos vacantes de Profesores Asistente dedicación simple de Prácticas Supervisadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 131/17 en la selección para proveer interinamente dos cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para la Cátedra Psicoterapia.

Artículo 2º: Designar interinamente a las Licenciadas **Dina Gricelda Ferrero** (Legajo 44738) y **Sofía Evangelina Soto** (DNI 23.933.247) en los cargos de **Profesores Asistentes dedicación simple** en la Cátedra Psicoterapia, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.18 o antes si fueran cubiertos por concurso.

Artículo 3º: Imputar la presente designación a A.0001.075.001.087.11.37.10.00.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



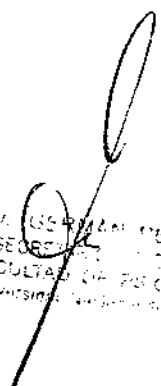
EXP- UNC: 0016337/2017

01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 4º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº **1607** 


J. GUSTAVO PERERO
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA